

Preguntas de chat

Capacitación "Plataforma e-Pertinencia: Tramitación electrónica de Consultas de Pertinencias"

Miércoles 1 de septiembre de 2021

Luis Ignacio Garrido Mondaca: Buenos días a todas y todos quienes asisten a esta nueva capacitación sobre "Plataforma e-pertinencia". El chat se encontrará abierto para que puedan realizar todas sus preguntas.

Iván Chacón: Buenos días a todos.

Response, Sergio Sanhueza Trivino: "¡Buen día! gracias por su participación."

Anonymous: Al buscar en sistema anterior consultas de pertinencia por comuna aparece el listado completo de la región. superaron ese error?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, gracias por la pregunta. Efectivamente, al seleccionar región se despliega la totalidad de las comunas."

Anonymous: ¿En esta actualización de la plataforma, las consultas de pertinencias tendrán la opción de solicitar consultoría? Esta herramienta hoy está disponible para la carga de DIA o EIA, pero no está disponible en las pertinencias.

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, sí está disponible la solicitud de consultoría, por el momento solo hasta el ingreso de la pertinencia."

Anonymous: ¿En caso de que firmen dos representantes legales, se podrá realizar?

Daniela R.: Buenos días. Si me creo perfil de titular entiendo puedo generar una consulta de pertinencia, como tercero, para una empresa. ¿Es así?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, para esta acción, existe la funcionalidad de solicitud de consultoría."

Anonymous: ¿Para ser representante legal no se necesita ninguna acreditación legal de que efectivamente lo soy? ¿Es decir, escrituras públicas etc.?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, Sí, se debe adjuntar los antecedentes Persona Jurídica."

FRANCISCO SOTO: ¿Como puede eliminar perfiles de representante legal el gerente si aparece en dos faenas?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, el perfil representante legal está asociado a una empresa titular y no a una faena, en caso de dejar de pertenecer a una empresa, puede solicitar su eliminación de perfil a Centro de atención de Usuarios del Servicio de Evaluación Ambiental."

Anonymous: ¿Las CP siempre se suben con el perfil de Representante legal cierto? no con el perfil de Administrador o titular.

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, Las Pertinencias deben subirse desde perfil representante Legal si es una empresa titular y desde perfil titular si es una persona natural."

Anonymous: ¿En caso de que firmen dos representantes legales, se podrá realizar?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días. No esta implementada la funcionalidad de dos representantes legales."

Anita: "buenos días al registrarme como consultor, puedo ingresar e-pertinencias de terceras personas?"

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, es posible, debe estar registrado en e-SEIA como consultor y el representante legal debe realizar una creación básica para luego solicitar consultoría."

Anonymous: si no soy representante legal, pero soy el encargado del área ambiental legal, como lo hago, en una empresa

Anonymous: ¿respecto a la firma de 2 representantes legales, entonces habrá que presentar en papel?

Daniela R.: ¿Diferencia entre: ¿NOMBRE? - Consultor de empresa consultora?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, administrador es quien puede asignar pertinencias a consultores contratados bajo la empresa consultora, el perfil consultor es quien desarrolla la tarea de la pertinencia."

Consultor: ¿Se podrán buscar las consultas de pertinencias resueltas, asociadas a cada perfil? actualmente no se puede.

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días. Al crear una consulta de pertinencia en determinado perfil, es posible asociar a otras consultas de pertinencias resueltas."

Maximiliano: Si a un consultor que se le ha encargado, por ejemplo, el diseño de una obra sanitaria por parte de la D.O.H., ¿le corresponde al consultor o al mandante el ingreso de la consulta de pertinencia? ¿Puede cualquiera de los dos realizar la CP?

Anonymous: ¿Buenos Días, esta capacitación quedará disponible para volver a revisarla?

Anonymous: ¿Desde mi perfil de consultor podré presentar consultas de pertinencia para diferentes titulares?

Francisco Soto: El 30/08/21 cargué pertinencia, no pude cargar kmz en el banner requerido

Anonymous: En caso de seleccionar la tipología del proyecto, ¿solicitará información específica? o será igual para todas las tipologías?

Anonymous: si necesito realizar una CPI para un cliente, debo realizarla yo bajo el perfil consultor natural, o registrarme como consultor de consultoría, ¿y ahí coloco los datos de la empresa del cliente?"

Matías Gargiulo: Hola buenos días. ¿Qué diferencia habría entre hacer la consulta como titular y hacerla como integrante de una consultora?

Nelly: buenos días, una empresa constructora puede ingresar una Pertinencia directamente por su representante Legal

Anonymous: Si soy asesor de una empresa y cargo las pertinencias, pero no soy representante legal con que perfil debo ingresar

Anonymous: Buenos días, cuando se realizan búsquedas de Consultas de Pertinencia, estas se despliegan en la parte inferior de la página, al pinchar una consulta esta se abre en la misma página, pero al volver atrás desaparece toda la búsqueda realizada ¿Esto se mantendrá así?

Anonymous: ¿El formato de la tabla que se carga proyecto nuevo, con y sin RCA (el informe) se mantendrá igual o sufrirá algún cambio?"

Anonymous: ¿respecto a la firma de 2 representantes legales, entonces habrá que presentar en papel?

Camila: Como ingreso a herramientas administrativas, en la página, no me aparece en ningún lado esa opción y no puedo ingresarme como consultor

Anonymous: Buen día, para crear perfil consultora persona jurídica en este nuevo formato e-Perti, ¿se deberá cargar en el sistema antecedentes legales del representante y la empresa?

Anonymous: Existirá opción de ver los plazos como en el caso de la plataforma. De ingreso de DIAs o EIAs. Gracias. Plazos de evaluación me refería.

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Por el momento esta funcionalidad es solo interna para usuarios SEA."

Anonymous: ¿Para qué sirve el perfil de consultor si de todas formas es el representante legal de la empresa quien debe cargar la consulta de pertinencia?

Anonymous: ¿Buenos Días, esta capacitación quedará disponible para volver a revisarla?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, esta capacitación quedará disponible en la página web del servicio y también en nuestro canal de YouTube."

Anonymous: ¿cuál es el máximo de caracteres para el nombre de la CP?

Anonymous: ¿Desde mi perfil de consultor podré presentar consultas de pertinencia para diferentes titulares?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, Si, será posible tener varias consultas de pertinencia para diferentes proponentes."

Maximiliano: Si a un consultor que se le ha encargado, por ejemplo, el diseño de una obra sanitaria por parte de la D.O.H., ¿le corresponde al consultor o al mandante el ingreso de la consulta de pertinencia?

Anonymous: ¿En caso de seleccionar la tipología del proyecto, solicitará información específica? o será igual para todas las tipologías?

Anonymous: si necesito realizar una CPI para un cliente, debo realizarla yo bajo el perfil consultor natural, o registrarme como consultor de consultoría, ¿y ahí coloco los datos de la empresa del cliente?

Matías Gargiulo: Hola buenos días. ¿Qué diferencia habría entre hacer la consulta como titular y hacerla como integrante de una consultora?

Anonymous: ¿Para qué sirve el perfil de consultor si de todas formas es el representante legal de la empresa quien debe cargar la consulta de pertinencia?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días. El consultor puede completar el formulario de ingreso de las pertinencias, que es la información técnica para luego derivarla al representante legal para su firma e ingreso a tramitación."

Anonymous: Existirá opción de ver los plazos como en el caso de la plataforma

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, Por el momento esta funcionalidad es solo interna para usuarios SEA."

Anonymous: ¿cuál es el máximo de caracteres para el nombre de la CP?

Question: ¿Buen día, Para el caso de ser una empresa existe una forma especial? Si yo como servicio público contrato una empresa y ella es quien realiza la tramitación de pertinencia donde o como le creo perfil para q sea yo el titular, pero ella tramite este proceso. Gracias

Anonymous: ¿La tipología principal es la de la CP o de la RCA?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, La carta de pertinencias debe especificar la tipología principal (obligatorio) y la tipología secundaria, en caso de corresponder."

Anonymous: ¿qué pasa con las CP que se encuentran cargadas en sistema "antiguo" y que están en proceso de revisión, hay que tener alguna consideración o algo?, gracias.

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, las CP ya ingresadas se adaptarán a la actualización y nuevas funcionalidades."

Anonymous: buenos días, si la CP es de un proyecto que no cumple con ninguna de las tipologías de la Ley y RSEIA, por lo mismo se presenta la CP, ¿qué tipología se debe indicar?"

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, La carta de pertinencias pueden indicar ingreso voluntario en la plataforma e-Pertinencias."

Maximiliano: Según el "Instructivo de CP", se debe indicar "las principales obras y acciones para cada una de las etapas (construcción, operación y cierre)". No tengo claro en qué parte de la CP debo incluir esto, y con qué nivel de detalle se espera dicha descripción."

Javiera: ¿Buen día, el formato propuesto para las CP se podrá descargar de forma previa? ¿Desde dónde?"

Question: ¿Buen día, Para el caso de ser una empresa existe una forma especial?

Anonymous: Buen día, si la pertinencia a ingresar es del mandante, ¿ellos nos podrán generar un perfil para ingresarla?

Anonymous: ¿Siguen existiendo 2 formatos? uno para modificación de proyecto y otro para proyecto nuevo?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, Es posible crear las siguientes tres posibles cartas de pertinencias: modificación de proyecto sin RCA, modificación de proyecto con RCA y proyecto nuevo."

Anónimo: En el momento que se indica el motivo por el cual se ingresa la pertinencia (letra g.1 a g.4), se responde en todas las letras No. ¿se puede ingresar de igual forma la pertinencia?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, se entiende por modificación de proyecto a la realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que sufra cambios de consideración. En este sentido, la plataforma e-Pertinencia arrojará las siguientes alternativas: g.1, g.2, g.3 y g.4, por lo que se deberá marcar la o las alternativas, según corresponda."

Leticia Rebolledo: Hola, ¿qué pasa si el titular es una municipalidad? y lo pregunta tanto en el e-pertinencias como en el e-SEIA. Si el Representante Legal es el Alcalde, como se hace para ingresar al sistema, considerando que no podemos usar la clave única del Alcalde y que él no es quien ingresa las pertinencias? gracias.

Felipe: ¿El formato tipo señalado en la presentación cumple con lo señalado en los instructivos del SEA sobre antecedentes mínimos que requiere presentar?

Anonymous: Consulta, buenos días, ese formato tipo de pertinencia, ¿lo pueden compartir? gracias

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, quedará disponible en nuestra página web en la sección de consultas de Pertinencias."

Anonymous: ¿cómo realiza la firma el representante legal de una empresa, cuando quien ingresó la CP fue una consultora ambiental?

Maximiliano: Además de rellenar cada uno de los campos de la ficha de ingreso de la CP y completar el documento "Tipo" que se descarga al final, ¿se debe adjuntar adicionalmente otro documento tipo "Informe" con la consulta de pertinencia?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, sí, se pide en una de las secciones el informe general (Formato tipo) de la Pertinencia en formato PDF."

Anonymous: Buen día, Aun se bloquea el sistema al tildar la firma electrónica por error, ¿pero en realidad firmo con clave única?

Rocio Vega: ¿Habría marcha blanca? Gracias

Katia: ¿Puedo enviar el documento físico por algún Carrier o debo asistir personalmente a la oficina de parte?

Anonymous: ¿Se puede descargar un kmz con los puntos de referencia de las CP, pero filtrado por comunas? para no descargar uno por uno

Bárbara: Hola, ¿qué pasa si el titular es una municipalidad? y lo pregunta tanto en el e-pertinencias como en el e-SEIA. Si el Representante Legal es el Alcalde, como se hace para ingresar al sistema,

considerando que no podemos usar la clave única del Alcalde y que él no es quien ingresa las pertinencias? gracias."

Anonymous: el ingreso 100% electrónico?

Loreto: ¿Cómo se asigna consultoría en la plataforma?

Anónimo: ¿La oficialización de la pertinencia, después de que ingresó el archivo en oficina de partes, la hacen Uds. mismos? o el Representante Legal debe hacer algo más para que quede oficializada en el sistema?

Anonymous: No quedó claro si yo subo un archivo en digital, ¿también debo presentarlo en formato físico en la Oficina de Partes?"

Anonymous: ¿Cuál es el cuerpo legal que indica que se podrá presentar 100% electrónico?

Anonymous: ¿Será obligatorio el uso de la nueva plataforma o se podrán seguir ingresando las consultas de pertinencia mediante la oficina de partes?

Laura: Un Titular Y quiere ingresar a consulta de pertinencia un proyecto nuevo que se relaciona con un proyecto con RCA aprobado, pero bajo un Titular distinto

B: buen día, si un organismo público es el titular, ellos nos pueden crear algún perfil si como el contratista "

Anonymous: Buen día, Aun se bloquea el sistema al tildar la firma electrónica por error, ¿pero en realidad firmo con clave única?

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, Se encontrarán disponible firma electrónica Avanzada y Firma Clave única bajo el perfil proponente, ya sea persona natural o jurídica."

Rocio Vega: ¿Habrà marcha blanca? Gracias

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, sí, está contemplada una marcha blanca de la plataforma e-Pertinencia por un periodo de un mes y medio a partir del paso a producción."

Anonymous: ¿se genera un reporte del ingreso?

Anonymous: Se puede descargar un kmz con los puntos de referencia de las CP pero filtrado por comunas? para no descargar uno por uno

Question: si no soy representante legal, pero soy el encargado del área ambiental legal, como lo hago, se ingresa en físico con algún código, como va a saber la oficina a que pertinencia corresponde la documentación

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, el oficial de partes SEA, con el nombre de la pertinencia puede registrar el ingreso de un documento en formato físico, para que posteriormente lo publique el evaluador SEA."

Loreto: ¿Cómo se asigna consultoría en la plataforma?

Anónimo: ¿La oficialización de la pertinencia, después de que ingresó el archivo en oficina de partes, la hacen Uds. mismos? o el Representante Legal debe hacer algo más para que quede oficializada en el sistema?

Anonymous: "No quedó claro si yo subo un archivo en digital, ¿también debo presentarlo en formato físico en la Oficina de Partes?"

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Buenos días, si lo cargado cumple con lo solicitado por el servicio, no deberá presentarse documentación por oficina de partes."

Anonymous: ¿Cuál es el cuerpo legal que indica que se podrá presentar 100% electrónico?

Anonymous: ¿Será obligatorio el uso de la nueva plataforma o se podrán seguir ingresando las consultas de pertinencia mediante la oficina de partes?

Laura: Un Titular y quiere ingresar a consulta de pertinencia un proyecto nuevo que se relaciona con un proyecto con RCA aprobado, pero bajo un Titular distinto

Anonymous: En caso de tener actualmente una pertinencia "en evaluación", considerando que nos solicitaron antecedentes de fondo, ¿las respuestas a dichas consultas se hacen por el sistema nuevo o por correo como lo indicaron en la resolución?

B: buen día, si un organismo público es el titular, ellos nos pueden crear algún perfil si como el contratista "

Anonymous: ¿se genera un reporte del ingreso?

Anonymous: ya que no habrá timbre de oficina de partes

Veronica: justamente en esa explicación de firma no se escucho

Response, Luis Ignacio Garrido Mondaca: "Hola, esta capacitación está siendo grabada y quedará en el portal y YouTube del SEA."

Felipe: ¿El formato tipo señalado en la presentación cumple con lo señalado en los instructivos del SEA sobre antecedentes mínimos que requiere presentar? o debemos subir un informe más detallado como lo señala el instructivo?

Felipe: "¿Si cargo una Consulta de Pertinencia con perfil de Consultor, la firma electrónica la debe hacer el Representante Legal? o puede firmar el Consultor?"

Anonymous: ¿los tiempos de respuestas a las consultas disminuyen?

Veronica: La firma debe ser por el representante legal

Anonymous: ¿Como firma el titular cuando la consulta la carga el consultor?

Anonymous: Es posible cargas nuevas antecedentes sin que se haya solicitado.

Felipe: ¿El formato tipo señalado en la presentación cumple con lo señalado en los instructivos del SEA sobre antecedentes mínimos que requiere presentar? o ¿debemos subir un informe más detallado como lo señala el instructivo?

Anonymous: ¿Qué pasa con los formatos de carta de los titulares los cuales tienen sus propios folios?

Anonymous: me da vergüenza en lo que gastan el poco presupuesto. siguen haciendo lo mismo pero distinta máscara

Anonymous: ¿Cuál es el peso máximo que se puede subir un anexo? y ¿cuál es peso máximo de todos los anexos en total?

B: ¿cómo contratista o un tercero puede presentar pertinencias a nombre del titular?"

Anonymous: ¿Cuál es el peso máximo que se puede subir un anexo? y ¿cuál es peso máximo de todos los anexos en total?

Anónimo: Cuando el consultor o empresa consultora acepta o rechaza la pertinencia: ¿debe firmar también con clave única? o con la clave del sistema e-pertinencia?

Douglas Araya: si la empresa tiene contratada una consultora y no está ingresada a la plataforma como se hace

Ricardo: Muchas gracias. Muy claro todo

Anonymous: ¿Quedará grabada la presentación?

Anonymous: Favor si pueden dejar en sitio la respuesta a las consultas del chat

Announcement, Luis Ignacio Garrido Mondaca: Dentro de los próximos minutos se cerrará el chat para que puedan hacer todas las consultas y sean respondidas por él o la presentadora.

Daniela: si no soy representante legal, pero soy el encargado del área ambiental legal, con que perfil debo ingresar

Anonymous: ¿los formatos tipos de las consultas de pertinencia y otros, solo se pueden descargar dentro del perfil? no van a estar disponible como dentro de los documentos del SEA?

Anonymous: Respecto al ingreso de CP con 2 representantes legales, si no está habilitado para que ambos firmen, ¿cómo se presentan?

Announcement, Luis Ignacio Garrido Mondaca: Recordamos a todas y todos los presentes que esta capacitación quedará en el portal de participación ciudadana de la página web www.sea.gob.cl en la sección de capacitaciones.

Javier: ¿Como es la vía de ingreso con dos representantes legales?